

La Universidad Tecnológica de Cancún con recursos propios ha constituido un programa de becas internas para cada cuatrimestre del ciclo escolar, con el propósito de apoyar al estudiantado en el ámbito económico.

Con el fin de que los procesos de convocatoria, selección y asignación de becas sean transparentes, se ha instalado el Comité de Becas de la Universidad, el cual rige su actuación observando lo establecido en el Reglamento de Becas vigente.

Bajo estas consideraciones el Comité de Becas de la Universidad a través de la **Coordinación de Becas**,

CONVOCA

A estudiantes de la Universidad Tecnológica de Cancún inscritos/as en un programa educativo durante el cuatrimestre ENERO-ABRIL 2019 a postularse para la Beca Apoyo Socioeconómico MAYO-AGOSTO 2019, cuyo objetivo es que continúen y concluyan oportunamente con sus estudios universitarios.

BASES

REQUISITOS

- Estar inscrito/a en el cuatrimestre ENERO-ABRIL 2019.
- NO haber CANCELADO** alguna beca interna otorgada con anterioridad.
- Ser estudiante regular con promedio aprobatorio al culminar el cuatrimestre (12 de Abril). No participarán en las becas estudiantes irregulares con modificación de calificaciones al cierre del sistema.
- No contar con algún otro tipo de beca registrada en la Universidad.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La Beca de Apoyo Socioeconómico consiste en la exención del pago de inscripción al Cuatrimestre MAYO-AGOSTO 2019.
- El promedio para ésta beca es DE o SA, tomando en cuenta que se autorizará debido a la necesidad económica del estudiante.
- El estudiantado con promedio (DE o SA), **deberá cumplir de manera obligatoria con 60 horas de Servicio Becario** durante el cuatrimestre **MAYO-AGOSTO 2019** el cual se le asignará en su Dictamen de beca.
- Para el/la estudiante en periodo de estadías que solicite la Beca de Apoyo Socioeconómico, su servicio becario se liberará con apoyo a eventos institucionales.

LA ASIGNACIÓN DE BECAS SE FUNDAMENTARÁ EN:

- El promedio final obtenido al culminar el cuatrimestre.
- La evaluación de los antecedentes de becas otorgadas en cuanto al cumplimiento del Servicio Becario de cuatrimestres anteriores (en caso de haber sido asignado), a cancelaciones y al número de becas que ya estén registradas.
- Se considerará cada solicitud de acuerdo al número y porcentaje de becas por autorizar para el siguiente cuatrimestre, de acuerdo a la matrícula total.
- La validación para no duplicar becas para un mismo estudiante.
- La necesidad económica del o la estudiante.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ Los/as interesados/as imprimirán la solicitud en la página Web www.utcancun.edu.mx **BECAS**.
- ✓ Acudirán con su tutor de grupo o con el responsable que asigne la Dirección, para el llenado del formato de "CUESTIONARIO DE APOYO SOCIOECONÓMICO".
- ✓ Recopilará las **firmas y sellos solicitados en el formato**.
- ✓ Deberá entregar el expediente completo en la Coordinación de Becas (podrán traer una copia para que se le selle de recibido y tenga comprobante de la entrega).

El periodo de recepción de solicitudes, será de 08:00 a.m. a 6:00 p.m. del **08 al 11 de Abril** y se recibirán únicamente en la **Coordinación de Becas**. Este periodo es **IMPRORROGABLE**; las solicitudes entregadas en un área diferente a la mencionada, incompletas, que no estén vigentes o que estén rayadas, **NO** serán consideradas para este proceso.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Los/as estudiantes que solicitaron esta beca, deberán de verificar la lista de aceptados en la fecha establecida **antes de realizar cualquier pago de reinscripción en el banco**.
- El Comité de Becas, a través de la Coordinación de Becas, dará a conocer los **resultados oficiales** del proceso de **selección de becarios** el día **16 de abril 2019** a partir de las **16:00 horas**; se publicarán en la **página Web www.utcancun.edu.mx**, en el apartado de "CATALOGO DE BECAS", **MAYO-AGOSTO 2019**".
- Los/as **estudiantes** que **NO resulten beneficiados(as)** con la **Beca**, deberán **realizar su proceso de Reinscripción Ordinaria** conforme a la "**Guía de Reinscripción de MAYO-AGOSTO 2019**", establecido y publicado por el Departamento de Servicios Escolares en la página Web www.utcancun.edu.mx.
- ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS Y LAS SOLICITANTES, VERIFICAR LOS RESULTADOS Y PROCEDIMIENTOS**

PROCEDIMIENTOS DEL BECARIO/A

Los estudiantes que sean beneficiados/as con la asignación de la beca: **Apoyo Socioeconómico** determinado por el Comité de Becas, deberán realizar de manera obligatoria el siguiente procedimiento; en caso contrario, la beca o apoyo otorgado será **CANCELADO**:

- Si tu nombre aparece en la lista de becas autorizadas, automáticamente quedarás inscrito/a. (quedando exento del pago de colegiatura MAYO – AGOSTO 2019).
- La **FIRMA DE DICTAMEN DE BECA** será del **8 al 14 de mayo** aquí acudirán todos/as los estudiantes de la lista de "**Becas autorizadas para el Cuatrimestre**", a la Coordinación de Becas, este será tú comprobante de inscripción; (**indispensable presentar credencial de la UTC o alguna identificación oficial**).
- El Servicio Becario** comenzará a partir del día que firmen su dictamen, cubriendo 60 horas de servicio en el cuatrimestre actual. (No es transferible a otro cuatrimestre).
- No habrá excepciones de asignación de servicio becario por ningún motivo ya sea personal o laboral del estudiante.
- Los/as estudiantes que estén en estadía también realizarán servicio becario como apoyo en eventos institucionales.

NOTA: LA FALTA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y LINEAMIENTOS SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE BECA.

Inicio de clases: 06 de Mayo 2019

COORDINACIÓN DE BECAS

Edificio C

Horario de Atención

Lunes a Viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Teléfono: **881 1900** Ext.- **1084**